VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LOZANO RODRIGUEZ Sheilah Monica FAU 20606567694 hard

DIRECTORA URH - URH PEIPEB

Doy V° B°

2023/01/31 17:20:27

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GARCIA VIZCARRA Diego Fernando FAU 20606567694 hard

DIRECTOR (e) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - OAJ PEIPEB

Doy V° B°

2023/01/31 17:03:04

Resolución Directoral Ejecutiva

N° 00008-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE

Lima, 31 de enero de 2023

VISTOS:

i) El Memorándum N° 00032-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario; ii) El Informe Nº 00016-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, se crea el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (en adelante PEIP Escuelas Bicentenario), con el objeto de ejecutar una cartera de inversiones constituida por setenta y cinco proyectos de inversión de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana y de las Instituciones Educativas Emblemáticas ubicadas en ocho departamentos y la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 338-2020-MINEDU se aprobó el Manual de Operaciones del PEIP Escuelas Bicentenario (en adelante MOP del PEIP Escuelas Bicentenario), que establece en su artículo 2 que es un Proyecto Especial que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020;

Que, de acuerdo a los artículos 7 y 8 del MOP del PEIP Escuelas Bicentenario, el Director Ejecutivo es la máxima autoridad administrativa del PEIP, responsable de la dirección y administración general, quien ejerce funciones ejecutivas, de administración y representación del PEIP, encontrándose entre sus funciones la de designar y remover a los titulares de los órganos del PEIP y puestos de confianza;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2021-MINEDU/VMGI-PEIP ESCUELAS BICENTENARIO de fecha 28 de abril de 2021, se designó a la señorita ZULEMA PACHECO LÓPEZ, a partir del 01 de mayo del 2021, para desempeñar las funciones del cargo de confianza de Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario;

Que, a través del Memorándum N° 00032-2023-MINEDU/VMGI-PEIPEB-DIEJE, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, en respuesta a la renuncia presentada por la señorita ZULEMA PACHECO LÓPEZ al cargo de confianza de de Asesora Legal, acepta la misma, exonerando a la citada funcionaria del plazo de ley; siendo su último día de labores el 31 de enero del 2023;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0024244 **CLAVE: D7B5E4**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

Que, mediante Informe N° 00016-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que resulta legalmente viable la formalización de la aceptación de la renuncia al cargo de confianza de Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, presentada por la señorita ZULEMA PACHECO LÓPEZ;

Que, en atención a ello corresponde formalizarse la aceptación de la renuncia presentada por la señorita ZULEMA PACHECO LÓPEZ, al cargo de confianza de Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2021-MINEDU/VMGI-PEIP ESCUELAS BICENTENARIO, siendo su último día de labores el 31 de enero de 2023;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nº 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones; el Decreto Supremo Nº 119-2020-EF, Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020; el Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, que crea el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario; y, la Resolución Ministerial Nº 338-2020-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aceptar la renuncia formulada por la señorita ZULEMA PACHECO LÓPEZ, al cargo de confianza de Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, efectuada mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2021-MINEDU/VMGI-PEIP ESCUELAS BICENTENARIO de fecha 28 de abril de 2021, siendo su último día de labores el 31 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. – Notificar la presente Resolución a la referida servidora y a la Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario.

Artículo 3°. – Encargar a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar del PEIP Escuelas Bicentenario.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20606567694 hard

DIRECTOR EJECUTIVO - DE - PEIPEB

Motivo: Autoría del documento

2023/01/31 18:55:19

FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDUARDO FRANCISCO PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO
Director Ejecutivo
Proyecto Especial de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000